ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El marco legal consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho aspecto y está conformado por los siguientes aspectos.

MUNICIPIO DE ARAUQUITA
2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio del sector se elabora en el marco del proyecto **"Ampliación de redes de energía eléctrica en la zona rural del municipio de Arauquita, departamento de Arauca"**, cuyo propósito es ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural del municipio, mediante la construcción de la infraestructura eléctrica necesaria para conectar a cada usuario al sistema de distribución local operado por ENELAR E.S.P. Para ello, se construirán las redes de media y baja tensión requeridas, con todas las actividades que esto implica, incluyendo la instalación de transformadores y equipos de protección. Para esta etapa, la intervención beneficiará a las veredas La Gloria, Guayacán, El Sinaí, Vista Hermosa, Gaviotas, Los Fundadores, Los Almendros, Santa Clara, El Vigía, San Isidro, El Carmen, El Futuro, Playa Rica, Totumal y San José de Caranal, con lo cual se busca mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y facilitar el acceso a un servicio público esencial.

El proyecto total demanda la construcción de 43.969 metros de red en media tensión abierta, 18.941 metros de red en baja tensión en cable trenzado y el suministro e instalación de 176 transformadores, como las actividades más representativas. De igual manera, contempla la incorporación de todos los elementos y componentes necesarios para garantizar un servicio de energía seguro, confiable y acorde con las necesidades de la comunidad, conforme a las especificaciones técnicas definidas.

Igualmente, la ejecución del proyecto comprende el suministro e instalación de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para el desarrollo integral de las actividades constructivas, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas aplicables, los estándares de calidad, las disposiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, así como la adecuada programación de las actividades, procurando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los plazos establecidos.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Arauquita obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Una de las principales causas del subdesarrollo de las zonas rurales y Urbanas del Municipio de Arauquita y en general del Departamento de Arauca, y que dificulta enormemente su desarrollo, es la falta de acceso a fuentes de energía, en especial a la energía eléctrica. Gran parte de familias que viven en zonas rurales no disponen de electricidad en sus casas.

La electrificación es de vital importancia para el desarrollo de las poblaciones y en especial de estos sectores; cada meta de Desarrollo en el futuro (reducción de la pobreza, salud materna e infantil, educación, etc.) requiere de la electricidad como condición. La carencia de energía impide a los pobladores a mejorar su calidad de vida con la utilización de aparatos domésticos y a satisfacer su necesidad primaria representada por la iluminación de las viviendas y la conservación de los alimentos como de la producción lechera.

Los resultados de estudios demográficos han demostrado que el servicio eléctrico ofrece beneficios económicos muy substanciales. Por eso, la expansión de acceso al servicio eléctrico es sumamente importante para poder mejorar la calidad de vida y apoyar el desarrollo económico de los habitantes.

La pobreza en que viven muchas comunidades, el poco nivel cultural de los pobladores y el limitado acceso a la información hacen necesaria la ejecución del proyecto de electrificación de la zona, para así fomentar el desarrollo comercial e industrial de estos sectores.

Como hemos mencionado, debido al crecimiento acelerado de la población es estas zonas rurales de expansión urbanística del municipio, la empresa de energía de Arauca ENELAR E.S.P. actualmente no tiene la capacidad en infraestructura para proveer de energía eléctrica de forma adecuada a los sectores indicados en las veredas. Se tiene un déficit de 62.910 m en infraestructura eléctrica en este sector rural. Se requiere entonces la ampliación de las redes de MT y BT para llevar la

disponibilidad del servicio de energía eléctrica a las nuevas familias identificadas en el problema y ubicadas en la zona de expansión del SDL en las veredas La Gloria, Guayacán, El Sinaí, Vista Hermosa, Gaviotas, Los Fundadores, Los Almendros, Santa Clara, El Vigía, San Isidro, El Carmen, El Futuro, Playa Rica, Totumal y San José de Caranal, del municipio de Arauquita.

La electrificación es vital importancia para el desarrollo de las poblaciones; cada Meta de Desarrollo en el futuro (reducción de la pobreza, salud materna e infantil, educación, etc.) requiere de la electricidad como condición. La carencia de energía impide a los pobladores de la zona desarrollar procesos agroindustriales y lo más importante mejorar su calidad de vida con la utilización de aparatos domésticos y a satisfacer su necesidad primaria representada por la iluminación de las viviendas y la conservación de los alimentos como de la producción lechera.

4. ANÁLISIS LEGAL DEL PROYECTO

Fundamento Constitucional.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Este precepto constituye el fundamento general que respalda la obligación de las entidades territoriales de adoptar medidas concretas para que la población rural del municipio de Arauquita, que hoy carece de acceso al servicio de energía eléctrica, pueda gozar de condiciones materiales básicas de bienestar.

En estrecha relación con lo anterior, el artículo 365 de la Constitución Política dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y que es deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Este mandato sustenta directamente la necesidad del proyecto, por cuanto la ausencia de redes de distribución en las veredas beneficiarias impide que sus habitantes accedan al servicio en igualdad de condiciones con el resto de la población, situación que la norma superior impone al Estado superar.

De igual forma, el artículo 366 de la Constitución Política establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, y que es objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas, entre otras, de saneamiento ambiental y agua potable, con prioridad del gasto público social. El acceso a la energía eléctrica es condición habilitante de estas mismas necesidades, pues de él dependen la refrigeración de alimentos, el bombeo de agua, el funcionamiento de equipos domésticos y productivos, y el desarrollo de las actividades cotidianas de los hogares rurales. Asimismo, el artículo 311 atribuye al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, el deber de prestar los servicios públicos que determine la ley y construir las obras que demande el progreso local, disposición que radica en cabeza de la Administración Municipal la competencia para impulsar el presente proyecto. Por último, el artículo 13 impone al Estado promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, mandato que cobra especial relevancia frente a la población rural dispersa, históricamente rezagada en la cobertura de servicios públicos.

De la lectura conjunta de estos artículos se desprende que el Estado, en cumplimiento de sus fines esenciales, tiene la obligación de garantizar el acceso efectivo de toda la población al servicio de energía eléctrica, lo cual sustenta directamente la necesidad de ampliar las redes de distribución en la zona rural del municipio de Arauquita.

Fundamento Legal.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 142 de 1994, que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, dispone en su artículo 2° que el Estado intervendrá en los servicios públicos para, entre otros fines, garantizar su calidad y procurar la ampliación permanente de la cobertura. Su artículo 5° atribuye a los municipios la competencia de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de energía eléctrica, disposición que enmarca jurídicamente el rol de la Administración Municipal en la expansión del servicio.

Por su parte, la Ley 143 de 1994 establece el régimen de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, y orienta la prestación del servicio bajo los principios de eficiencia, calidad, continuidad, solidaridad y equidad, este último dirigido a alcanzar una cobertura equilibrada y adecuada del servicio en las diferentes regiones del país. De manera específica, el artículo 76, numeral 76.1, de la Ley 715 de 2001 faculta a los municipios para realizar, directamente o a través de terceros, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos. Esta disposición constituye el fundamento jurídico específico que habilita al municipio para ejecutar la red de media y baja tensión, la instalación de transformadores de distribución y las acometidas contempladas en el presente proyecto, en armonía con el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, que asigna al municipio la función de solucionar las necesidades insatisfechas de su población en materia de servicios públicos domiciliarios.

Asimismo, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, en su versión vigente adoptada por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40284 del 23 de junio de 2026, establece los requisitos técnicos que deben cumplir

las instalaciones de distribución de energía eléctrica, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, la protección de la vida animal y vegetal y la preservación del medio ambiente. Esta norma constituye el fundamento técnico-legal que respalda las especificaciones constructivas del proyecto y la exigencia de su certificación de conformidad, requisito indispensable para que la infraestructura sea recibida por el operador de red y puesta en servicio.

Conclusión sobre la pertinencia constitucional y legal del proyecto.

En consecuencia, el proyecto de ampliación de redes de energía eléctrica en la zona rural del municipio de Arauquita encuentra pleno sustento jurídico en el ordenamiento constitucional y legal vigente. A nivel constitucional, se fundamenta en los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2°, en el deber de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes previsto en el artículo 365, en la prioridad de la solución de necesidades insatisfechas establecida en el artículo 366, en las competencias municipales del artículo 311 y en el mandato de igualdad material del artículo 13. A nivel legal, se sustenta en la Ley 142 de 1994 sobre la ampliación de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en la Ley 143 de 1994 como régimen del sector eléctrico, en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 como habilitación expresa para ejecutar infraestructura de servicios públicos, y en el RETIE vigente como marco técnico obligatorio. La articulación de estas normas evidencia que la intervención propuesta no constituye una mejora discrecional de infraestructura, sino el cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales orientadas a garantizar el acceso universal y en condiciones de igualdad al servicio de energía eléctrica en beneficio de la población rural del municipio de Arauquita.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:
- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

5.2. ANALISIS MACROECONOMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[1]
En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

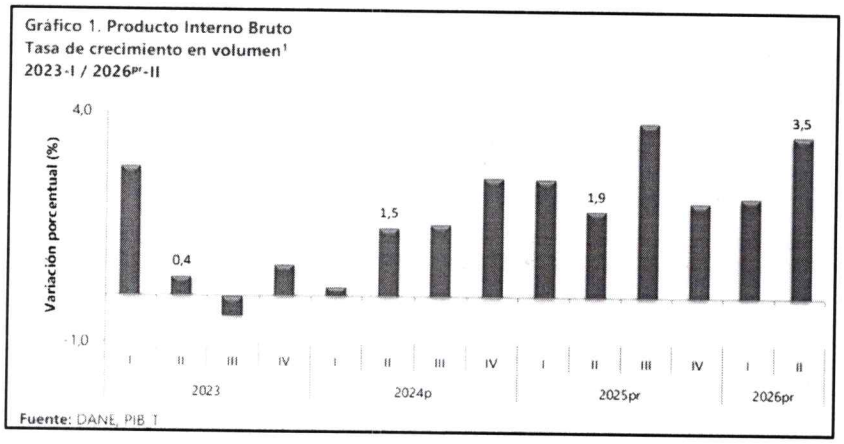

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015[2]

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025p-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026p-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB T

5.3 INDICADORES MACROECONOMICOS

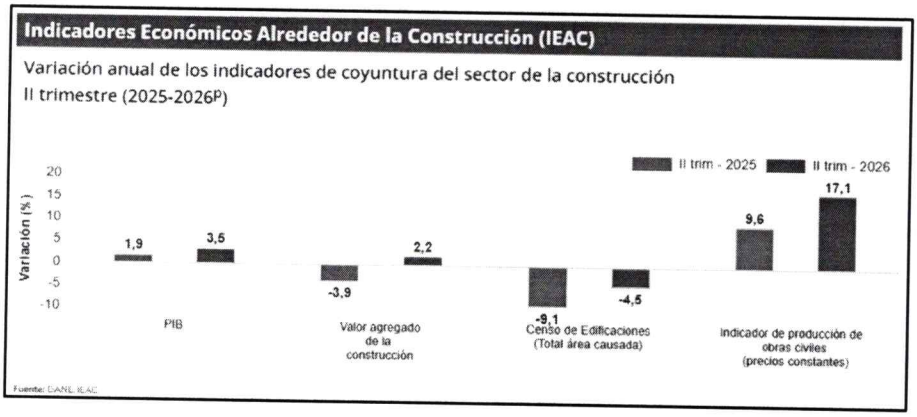

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026[P] (II trimestre)

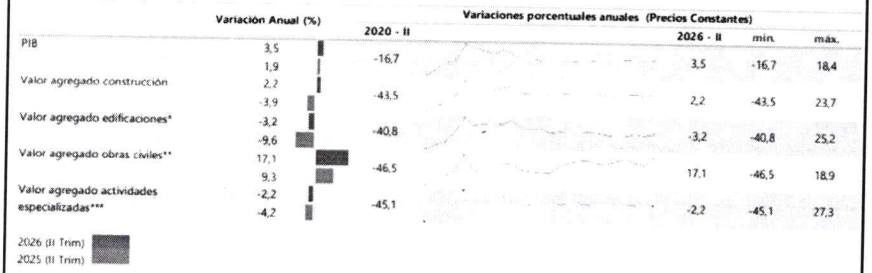

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026P (II trimestre)

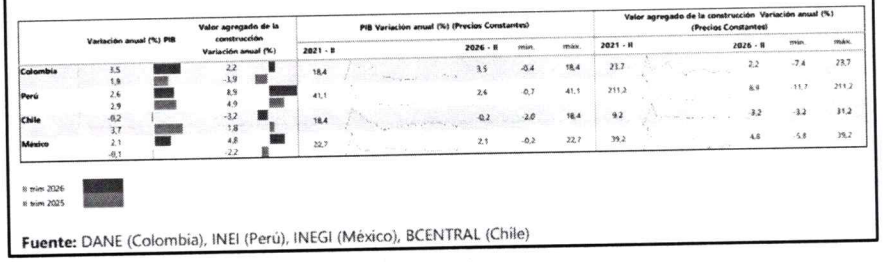

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)

Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

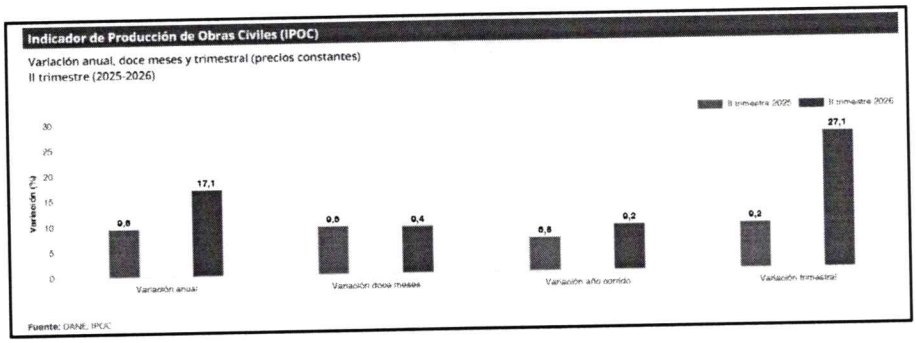

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})

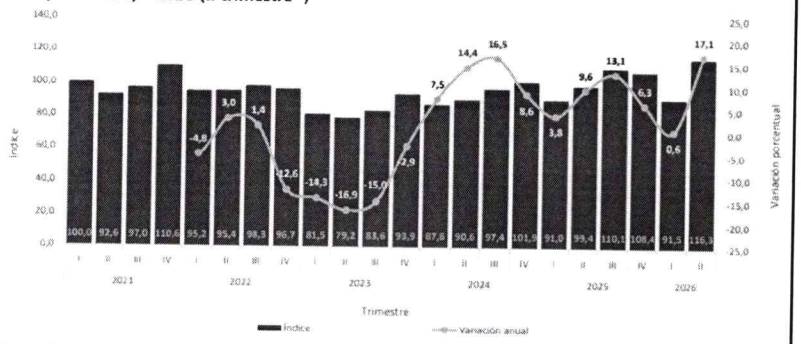

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026^{Pr} / II trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	17,1	17,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**18,7**	**8,6**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua; represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	17,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	679,9	1,2	17,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**43,0**	**3,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-18,9**	**-2,6**	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,8	-4,4	-17,9
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-22,7**	**-4,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	176,9	12,7	147,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**158,3**	**13,6**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,7% con respecto al segundo trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 20,1% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 155,7% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual total y 1,1 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase

pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 134,1% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue positiva (43,0%), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó una variación en su producción de 25,3% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación anual del grupo. De otro lado, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas presentó una variación en su producción de 37,0% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación anual del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total y 17,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas la variación del grupo fue negativa (18,9%). La subclase tuberías de larga distancia presentó una variación negativa en su producción de 36,4% y restó 1,0 p.p. a la variación anual total y -7,4 p.p. a la variación anual del grupo. Por otro lado, la subclase cables locales y obras conexas también registró disminución en su producción en 27,6% y la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 29,1%. Se resalta la única subclase positiva obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un incremento de 14,7% en su producción y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al segundo trimestre de 2025: la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 31,6% y restó 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 11,1% y restó 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 170,9% con respecto al segundo trimestre de 2025 y aportó 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 79,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo.

Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 7,5%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025 (Anexo A3).

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026 Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

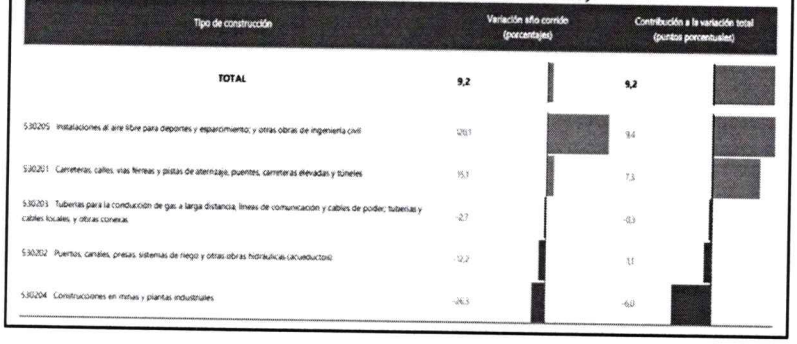

Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al primer semestre de 2025; mientras que, 8 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases
Total nacional
(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

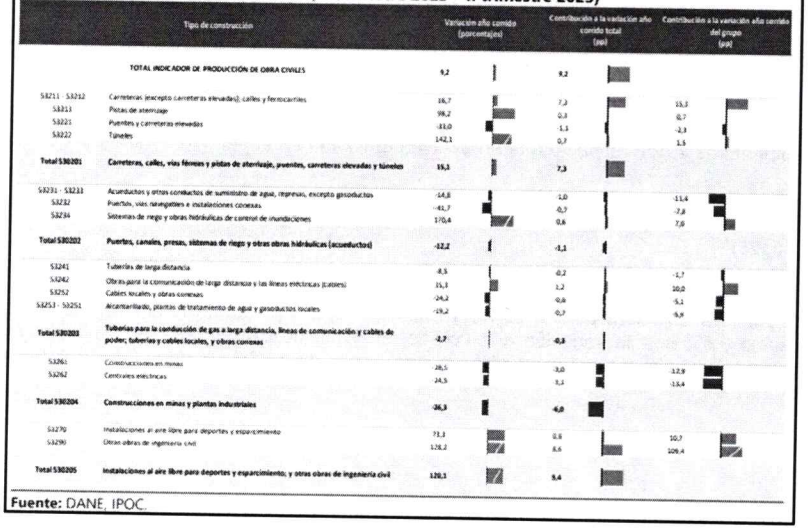

Fuente: DANE, IPOC.

6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

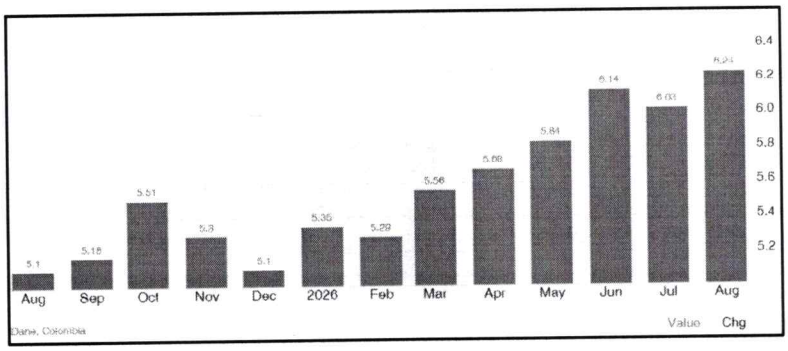

6.1 INFLACIÓN[3]

Real	Anterior	Mayor	Menor	Fechas	Unidad	Frecuencia	
6.24	6.03	41.65	-0.87	1955 - 2026	Por Ciento	Mensual	2018=100

La tasa de inflación anual en Colombia subió al 6.24% en agosto de 2026 desde el 6.03% en julio, superando las expectativas del mercado de un aumento del 6.1%. La última lectura también marcó el aumento más rápido desde julio de 2024, empujando la inflación aún más por encima del objetivo del 3% del banco central, impulsada por un mayor crecimiento de precios en muebles y mantenimiento del hogar (6.67% vs 6.30% en julio), vivienda y servicios públicos (5.74% vs 5.40%), información y comunicación (5.97% vs 4.97%), recreación y cultura (4.98% vs 3.74%), y bienes y servicios diversos (6.05% vs 5.97%). La inflación también aumentó para el transporte (5.25% vs 5.21%). Mientras tanto, el crecimiento de precios se moderó para alimentos y bebidas no alcohólicas (6.10% vs 5.82%), bebidas alcohólicas y tabaco (6.94% vs 7.14%), ropa y calzado (3.26% vs 3.38%), salud (8.30% vs 8.37%), educación (7.45% vs 7.57%), y restaurantes y hoteles (9.36% vs 9.53%). En términos mensuales, los precios al consumidor crecieron un 0.39% en agosto, superando las previsiones de un aumento del 0.26% y el incremento del 0.17% de julio.

En Colombia, los tres principales componentes del índice de precios al consumidor son: Vivienda y servicios públicos (33 por ciento del peso total); Alimentos y bebidas no alcohólicas (15 por ciento) y Transporte (13 por ciento). Otros incluyen: Restaurantes y hoteles (9 por ciento); Bienes y servicios diversos (5 por ciento); Educación (4 por ciento) e Información y comunicación (4 por ciento). Mobiliario, ropa y calzado, recreación y cultura, bebidas alcohólicas y tabaco y salud representan el 15 por ciento restante del peso total. El IPC cubre a la población urbana de 38 departamentos de capitales, incluidas algunas áreas metropolitanas, que representan la mayor población registrada en el país y tienen el entorno económico más dinámico en comparación con las demás ciudades del país.

6.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)[4]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

3 https://es.tradingeconomics.com/colombia/inflation-cpi
4 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

6.3 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases[5]

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

6.4 SALARIO MINIMO[6]

Con un aumento del 23 % respecto del valor del 2025, el salario mínimo para la vigencia 2026 quedó en $ 1.750.905, de acuerdo con el Decreto 1469/25, lo cual permite calcular valores importantes como las horas ordinarias y extras, tanto diurnas como nocturnas, así como los días dominicales y festivos para el 2026.

Teniendo en cuenta el valor del salario, que regirá a partir del 1° de enero del 2026, así como la reducción de la jornada laboral a 44 horas semanales, que aplicará hasta el 15 de julio del 2026, en virtud de la Ley 2101 del 2021, las horas laboradas en el mes serán 220 y el valor de la hora laboral ordinaria quedará en $ 7.959 ($ 7.958,6).

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)[7]

[6] https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/conozca-los-valores-del-salario-minimo-2026-por-dias-y-por-horas
[7] https://www.estrategiastributarias.com/content/salario-minimo-legal

6.5 TASA DE CAMBIO[8]

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

AÑO	VALOR	NORMA
2026	$1.750.905	Decreto 00159 19-02-25 (Fija Transitoriamente el Salario Mínimo)
2026	$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	$908.526	Decreto 01785 de 2020
2020	$877.803	Decreto 02360 de 2019
2019	$828.116	Decreto 02451 de 2018
2018	$781.242	Decreto 02269 de 2017
2017	$737.717	Decreto 02209 de 2016
2016	$689.455	Decreto 02552 de 2015
2015	$644.350	Decreto 02731 de 2014
2014	$616.000	Decreto 03068 de 2013
2013	$589.500	Decreto 02738 de 2012
2012	$566.700	Decreto 04919 de 2011
2011	$535.600	Decreto 00033 de 2010
2010	$515.000	Decreto 05053 de 2009



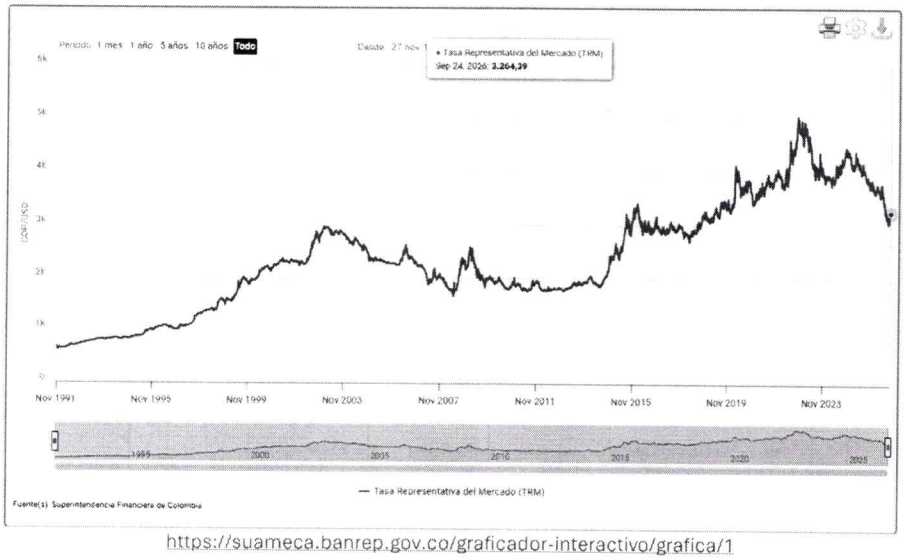

https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

7.8. AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

[8] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustin Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Fondo Nacional del Ahorro – FNA
Superintendencia de Sociedades
Ministerio de Trabajo

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

8. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo ***"ESPECIFICACIONES TECNICAS"*** y se encuentran acordes con la normatividad.

El Municipio de Arauquita velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El constructor velará por que los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La interventoría exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontraré material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la interventoría podrá solicitar los cambios o correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

9. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

9.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El MUNICIPIO DE ARAUQUITA ha adquirido los servicios de construcción a través de procesos de contratación, bajo la normatividad vigente para tal fin.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el análisis del comportamiento del gasto histórico, se verificó la contratación adelantada por el Municipio de Arauquita en las vigencias recientes respecto de obras de infraestructura pública de naturaleza similar. Este análisis permite identificar el comportamiento de la demanda de la Entidad y constituye un referente para la planeación del presente proceso de contratación.

Como resultado de la verificación, se evidenció que en los últimos dos (2) años el Municipio de Arauquita no ha adelantado procesos de contratación con objeto similar bajo la modalidad de Licitación Pública. No obstante, en la vigencia 2024 se adelantó el siguiente proceso:

Proceso	Objeto	Presupuesto oficial
MN-OJ-015-2024	Ampliación de la red de media y baja tensión para la prestación del servicio de energía eléctrica en el centro poblado la pesquera en el municipio de Arauquita departamento de Arauca.	**$80,966,739.68**

El anterior proceso representa una inversión de **$80.966.739,68**, destinada a la ampliación de la red de media y baja tensión, evidenciando el uso de la modalidad de menor cuantía para la ejecución de proyectos de obra pública.

10. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS.

10.1. INDICADORES FINANCIEROS:

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, sus estados financieros publicados para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector actividad-capacidad financiera en la Alcaldía de Arauquita.

Es un portal elaborado con inteligencia artificial, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea. Con ello estamos adoptando información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas. La entidad ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera de cada actividad, las *pymes individuales*. Se entiende esto así:

Estados financieros individuales son los realizados por una entidad que **no tiene control sobre ninguna otra, o por una entidad que hace parte de un grupo económico, pero que presenta sus propios estados financieros individuales. Los estados financieros deben expresar claramente si son individuales, separados o consolidados.**

Si la entidad no menciona el tipo de informe que está presentando, **la práctica es aceptar que se trata de estados financieros individuales.** Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores.

La siguiente será la clasificación del pliego en lo financiero. Información correspondiente de 3166 empresas de construcción, y 570 empresas de construcción de obras e ingeniera civil. – F4290. Diciembre 31 del 2019.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO		
SECTOR		ACTIVIDAD
CONSTRUCCIÓN		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

12.2. ESTUDIO DE LA OFERTA - Análisis financiero del sector que ofrece los bienes o servicios

¿A quién se le va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS_- KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

Se relaciona un listado de empresas del sector de Obras Civiles sustraído de la plataforma del sistema integrado de información societario.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de	08. SOCIEDAD POR	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
		otras obras de ingeniería civil	ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS	F4290 - Construcción de	08. SOCIEDAD POR	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
	INGENIEROS ARQUITECTOS	otras obras de ingeniería civil	ACCIONES SIMPLIFICADA SAS		
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO-HUILA
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO-HUILA
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
810002988	OBRAS Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS

12. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015. en su artículo 10. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP se solicitarán los siguientes indicadores:

Capacidad Financiera los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

1. **Índice de liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.
2. **Índice de endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total
3. **Razón de cobertura de interés:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
4. **Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio
5. **Rentabilidad Sobre Activos:** Utilidad Operacional / Activo Total

De acuerdo con al análisis anterior. calcularemos un promedio de los requisitos habilitantes para tomar estos resultados como bases para fijar indicadores en el proceso de selección para **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

No. De proceso	Objeto contractual	Valor ejecutado	Firma Contratista	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO*	*RAZON DE COBERTURA*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*
MN-OJ-015-2024	Ampliación de la red de media y baja tensión para la prestación del servicio de energía eléctrica en el centro poblado la pesquera en el municipio de Arauquita departamento de Arauca.	$ 80,966,739.68	Unión Temporal Electrificación 2024 R/L Jan Carlos Barrientos Gutiérrez	≥ 3.0	<45%	≥ 7	≥ 0.05	≥ 0.04
CD 523 DE 2023	Construcción de redes de distribución de energía eléctrica en el centro poblado caranal municipio de fortul departamento de Arauca	$ 2.940.456.740	CONSORCIO CARANAL 2023 NIT: 901.733.184-0 R/L CESARGANDRA RIVERO	≥ 5	<30%	N/A	N/A	N/A
SAMC-DAPI-017-2026	Mejoramiento y ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión en las veredas santa teresa, el retiro y el Carmen (corregimiento pueblo nuevo),	$ 344.000.000	METHA INGENIERÍA S.A.S NIT 901620556-1 R/L LICETH FARLEY LEAL PINEDA C.C 1.121.910.174	≥ 5.09	≤68%	≥ 2.0	≥ 0.04	≥ 0.03

No. De proceso	Objeto contractual	Valor ejecutado	Firma Contratista	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO*	*RAZON DE COBERTURA*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*
	zona rural del municipio de Guamal meta							
CD 255 DE 2026	Reconstrucción de transformadores de distribución para el sistema eléctrico	$ 1.000.000.000,00	GUSTAVO GONZALEZ CUERVO CC 7.225.917	≥ 2.0	<30%	N/A	N/A	N/A
PZA-SA-MC-005-2026	Ampliación De Redes Eléctricas De Media Y Baja Tensión Y Montaje De Transformador En El Barrio El Triunfo Del Municipio De Paz De Ariporo Casanare	$ 136.534.131	SANCA INGENIERIA S.A.S NIT 900.943.668-0 R/L ALEJANDRO SANCHEZ CALIXTO	≥ 2.1	≤52%	≥ 1	≥ 0.07	≥ 0.04
INDICADORES FINANCIEROS				≥ 3.44	<45%	≥ 2.0	≥ 0.032	≥ 0.022

Al evaluar los diferentes Indicadores financieros de los procesos que se encontraron en el SECOP en proyectos semejantes al alcance del presente proyecto. Y luego de estudiar la información consolidada de la dinámica del mercado, los requisitos habilitantes de los indicadores financieros corresponden:

INDICADORES FINANCIEROS				
LIQUIDEZ	**ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
≥ 3.4	**< 45%**	**≥ 2.0**	**≥ 0.03**	**≥ 0.02**

Al evaluar las diferentes empresas seleccionadas las cuales manejan algunas condiciones semejantes del sector, en este caso.

12.1 INDICADORES INDETERMINADOS O CON RESULTADO IGUAL A CERO

Con fundamento en el *Manual*[9] *para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que exige a la Entidad Estatal establecer expresamente en los Documentos del Proceso la regla aplicable cuando el denominador de un indicador es cero (0) y la

[9] Al respecto, el Manual señala que, debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo los evaluará cuando el denominador es cero, pues en ese caso no es posible realizar la operación matemática. Como ejemplo, la Agencia cita el indicador de cobertura de intereses: puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y, por ende, no incurren en gastos financieros, de modo que el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador; en ese evento, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulte habilitado.

operación matemática no puede realizarse[1], la Entidad determinó que:

El proponente cuyo indicador sea INDETERMINADO, por ser su denominador igual a cero (0), o cuyo resultado sea igual a cero (0), se entenderá HABILITADO respecto de ese indicador. Esta regla no aplica a la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio ni la rentabilidad sobre el activo cuando el proponente registre utilidad operacional negativa, evento en el cual no quedará habilitado en dichos indicadores.

Los indicadores que arrojen un resultado numérico distinto de cero se evaluarán conforme a los valores exigidos en este documento, con independencia del signo de sus componentes.

Tratándose de proponentes plurales, esta regla se aplica sobre el resultado final del indicador, una vez aplicada la metodología de cálculo prevista en este documento.

12.2 DINAMICA DE ADQUISICIÓN:

Teniendo en cuenta que el Municipio de Arauquita no ha adelantado muchos procesos de contratación con objeto similar, y que la información local disponible no es suficiente para realizar un análisis comparativo, se consideró necesario ampliar la búsqueda al ámbito nacional. En este ámbito, las entidades estatales contratan con frecuencia bienes y servicios de características parecidas, lo que permite contar con un mayor número de referentes de precios, especificaciones técnicas, plazos y condiciones de contratación. De esta manera, la información obtenida es más representativa del comportamiento real del mercado y evita basar el estudio en datos aislados o poco comparables. Por lo anterior, los procesos identificados a nivel nacional sirven de sustento para el análisis del sector y para la estimación del valor del presente proceso, de forma que responda a criterios objetivos y verificables, y acordes con los principios de planeación, transparencia y selección objetiva.

Atentamente,

FIRMA	Eder R O
	EDER ARMANDO ROMERO CEPEDA
CARGO	**SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**